

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los Sres. accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, cuantos documentos hagan referencia a los puntos del orden del día a tratar.

Tomares, 15 de diciembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josiane Rinaldo Binstock.—72.875.

GYG ENVASADOS Y ESTUCHADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

GIMÉNEZ SANZ INVERSIONES 2005, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 25 de noviembre del 2008, se celebró en el domicilio social Junta general universal extraordinaria de la sociedad «GYG Envasados y Estuchados, Sociedad Limitada», con el único punto como Orden del día de la aprobación del acuerdo de escisión parcial de la sociedad «GYG Envasados y Estuchados, Sociedad Limitada», de la que la sociedad «Giménez Sanz Inversiones 2005, Sociedad Limitada» actúa como beneficiaria.

El Administrador de la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la totalidad de la documentación citada y que cumple toda la reglamentación vigente.

Revisada la misma se acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad «GYG Envasados y Estuchados, Sociedad Limitada», de la que será beneficiaria la sociedad «Giménez Sanz Inversiones 2005, Sociedad Limitada», según proyecto presentado en el Registro Mercantil de Toledo e inscrito en cuanto a la sociedad «GYG Envasados y Estuchados, Sociedad Limitada» en el tomo 1.449, folio 148, hoja TO-4.892.

La publicación de este anuncio se efectúa a los efectos del Real Decreto-Ley 1564/1989, poniéndose de manifiesto el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a oponerse al acuerdo adoptado en los términos del mencionado Real Decreto Ley así como el derecho de los socios, partícipes y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión.

Torrijos, 26 de noviembre de 2008.—Los Administradores Únicos de «GYG Envasados y Estuchados, S.L.», don Amancio Giménez Sanz, y el de «Giménez Sanz Inversiones 2005, S.L.», don Ángel Giménez Sanz.—73.710.

1.ª 29-12-2008

HAFID LEMAANNI

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 129/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Lafdil Chantah contra Hafid Lemaanni sobre cantidades se ha dictado con fecha once de diciembre del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 11 de diciembre de 2008.—La Secretario Judicial.—73.048.

HAFID LEMAANNI

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber : Que el procedimiento de Ejecución número 128/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Abdelkader Addou contra Hafid Lemaanni sobre cantidades se ha dictado con fecha once de diciembre del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 11 de diciembre de 2008.—La Secretario Judicial.—73.049.

HALTISFORM, S. A.

A los efectos del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la mercantil «Haltisform, Sociedad Anónima» en reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de febrero de 2008, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 27.831,25 euros, mediante:

a) La condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar.

b) El reembolso de la cantidad global de 9,15 euros a los accionistas, en la parte que a cada uno le corresponda.

Por ello, el nuevo capital social resultante, después de la reducción apuntada, queda establecido en la cifra de 33.159,60 euros.

Segundo.—Por no alcanzar el nuevo capital resultante el mínimo legal previsto para las sociedades anónimas, transformar la sociedad, de anónima, en sociedad de responsabilidad limitada, habiéndose adoptado para ello los acuerdos pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la norma legal citada, se informa del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al presente acuerdo de reducción.

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—El Administrador único, Fernando Espiell Álvarez.—73.719.

HARINERAS CAMPOLLANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 437 /2008, Ejecución 119/2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Harineras Campollano, S.L., por importe de 80.848,66 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 17 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—72.885.

HIPOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Hipogar, sociedad anónima, el 1 de diciembre de 2008 acordó reducir el capital en 240.400 euros amortizando 40.000 acciones con la finalidad de devolución de aportaciones restituyendo en conjunto 240.400 euros.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del anuncio tienen derecho a oponerse en los términos del artículo 166 de la Ley de sociedades anónimas.

Tarancón, 12 de diciembre de 2008.—Presidente: Pedro Polo Polo.—72.729.

HORMIGONES Y CALZADAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de febrero de 2009, a las 9 horas, en el domicilio social sito en C/ Covarrubias, 8, local 4, de Toledo, y el día 21 de febrero de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso aprobación de la reclamación judicial a la entidad «Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A.» de las cantidades que adeuda a la entidad «Hormigones y Calzadas, S.A.».

Segundo.—Estudio y, en su caso, aprobación de la reclamación judicial a D. Pablo Antonio García Vadillo, por las actuaciones realizadas en relación al solar de Esquivias propiedad de la sociedad.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del uso, estado y localización de la totalidad de la maquinaria y vehículos propiedad de la empresa durante el ejercicio 2008.

Cuarto.—Examen, y en su caso, aprobación de la situación actual de los dividendos pasivos, incluyendo la justificación de la necesidad del desembolso exigido a los socios.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la estrategia comercial y empresarial de la entidad en el ejercicio 2008.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la LSA, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Toledo, 15 de diciembre de 2008.—Por orden del Consejo de Administración, el Presidente, Pedro García Vadillo.—72.948.

IBIZA NUEVA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta capital el día 16 de diciembre de 2008, aprobó reducir el capital social en cinco euros (5,00 €) por acción, reembolsando a los señores accionistas la suma de dos millones novecientos seis mil doscientos cincuenta euros (2.906.250,00 €), y dejando para lo sucesivo un capital social de quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta euros (581.250,00 €) representado por 581.250 acciones de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas; y todo ello debido a haber cesado la Sociedad en la actividad que venía desarrollando hasta el día de hoy.

Lo que a los debido efectos legales se pone en conocimiento de las personas que pudieran estar interesadas.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Secretario, Benito Castañeda.—73.007.

INDUSTRIAS DEL TABLERO, S. A. (INTASA)

Convocatoria Junta Extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del 12 de Diciembre del 2008, acuerda convocar Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Lugar La Fraga, s/n, en el término municipal de San Sadurní, el próximo día 3 de febrero del 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del día 4 de febrero, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente